PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 7957563 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAMILO ERNESTO ACOSTA GUTIERREZ

Entre los suscritos, de una parte, GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO domiciliado en Pitalito Huila, identificado con Cédula de ciudadanía Nro 82.391.514 de San Agustín Huila, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de centro Grado 02 nombrado mediante Resolución 1-00351 de 2025 y Acta de Posesión nro. 065 del 07 de febrero de 2025, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA,** y por la otra CAMILO ERNESTO ACOSTA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía nro. 1075266851-7 de Neiva Huila, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 7957563 del 2025
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico del centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA regional Huila. Lote 1 Especialidad mantenimiento Agua Potable. Lote 02. Especialidad mantenimiento Agua Residual.
Valor inicial del contrato	LOTE 01: $40.955.791,25: Cuarenta millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos con veinticinco centavos. LOTE 02: $33.656.988,75: Treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho mil con setenta y cinco centavos.
Valor final del contrato	LOTE 01: $58.937.105,98: Cincuenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil ciento cinco pesos con noventa y ocho centavos. LOTE 02: $48.711.957,24: Cuarenta y ocho millones setecientos once mil novecientos cincuenta y siete pesos con veinticuatro centavos.

Plazo de ejecución inicial	90 DÍAS – 3 MESES
Plazo de ejecución según prorroga.	105 DÍAS - 3 MESES 15 DÍAS
Fecha de inicio	11 de junio 2025
Fecha de terminación	26 de septiembre de 2025
Modificación nro. CO1.CTRMOD.19870949	Modificación nro. 1 del 13 de agosto de 2025 Se aprueba la adición al contrato CO1.PCCNTR.7957563, con el fin de incluir ítems no previstos y ajustar mayores y menores cantidades, garantizando la correcta operación y funcionalidad de la PTAP y PTAR. La adición corresponde a $17.981.314,73 para el Lote 01 y $15.054.968,49 para el Lote 02.
Modificación nro. CO1.CTRMOD.20160236	Modificación nro. 2 del 11 de septiembre de 2025 Se aprueba la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7957563 de 2025 por 15 días calendario, hasta el 26 de septiembre de 2025, debido a retrasos ocasionados por las fuertes precipitaciones del fenómeno de La Niña, las cuales impidieron el desarrollo normal de las actividades en campo.
Contratista	Camilo Ernesto Acosta Gutiérrez
CDP NRO.	CDP 5225 del 2025
CRP NRO.	CRP 108125 del 2025
Garantía de cumplimiento nro. CHU-100049462	Aseguradora: Seguros mundial Número de póliza: CHU-100049462 Fecha de expedición: 10/06/2025 Fecha de aprobación: 11/06/2025 De acuerdo a la modificación Nro. 1 de adición y balance de cantidades, se relacionan las fechas de la garantía Fecha de expedición: 13/08/2025 Fecha de aprobación: 20/08/2025 De acuerdo a la modificación Nro. 2 de prórroga, se relacionan las fechas de garantía Fecha de expedición: 11/09/2025 Fecha de aprobación: 12/09/2025
Garantía de Responsabilidad civil extracontractual No. CHU-100009278	Aseguradora: Seguros mundial Número de póliza: CHU-100009278 Fecha de expedición: 10/06/2025 Fecha de aprobación: 11/06/2025 De acuerdo a la modificación Nro. 2 de prórroga, se relacionan las fechas de garantía Fecha de expedición: 11/09/2025 Fecha de aprobación: 11/09/2025
Supervisor	Ana Mercedes Peña Atahualpa.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Ana Mercedes Peña Atahualpa PG03, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
416627225	28/10/2025	$107.649.063,22

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 74.652.780,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 33.036.283,22
Valor de las reducciones	$0
Valor final del contrato	$ 107.649.063,22
Valor ejecutado	$106.837.102,25
Valor pagado	$ 106.837.102,25
Valor por pagar	$0
Valor a liberar Lote 1 Y 2 (IVA)	$811.960,97

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento CHU-100049462	Cumplimiento	$14.992.556,00	11/06/2025 al 11/01/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$3.730.639,00	11/06/2025 al 11/09/2028

	Estabilidad de la obra	$14.992.556,00	77/09/2025 al 11/09/2027

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía de responsabilidad civil extracontractual CHU-100049462	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	11/06/2025 al 11/09/2025

Actualización de garantías según modificación 01

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento CHU-100049462	Cumplimiento	$21.529.812,64	13/08/2025 al 11/01/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$5.382.453,16	13/08/2025 al 11/09/2028
	Estabilidad de la obra	$21.529.812,64	11/09/2025 al 11/09/2027

Actualización de garantías según modificación 02.

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento CHU-100049462	Cumplimiento	$21.529.812,64	11/09/2025 al 26/01/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$5.382.453,16	11/09/2025 al 26/09/2028
	Estabilidad de la obra	$21.529.812,64	26/09/2025 al 26/09/2027

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía de responsabilidad civil extracontractual CHU-100049462	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	11/06/2025 al 26/09/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8180901&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

El valor para liberar es por concepto del IVA sobre la utilidad, teniendo en cuenta que el contratista manifiesta que no es responsable de IVA de acuerdo con la documentación presentada.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Ochocientos once mil novecientos sesenta pesos con noventa y siete centavos $ 811.960,97M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 108125 en el Secop II, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo Blackbox y Secop II.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Ana Mercedes Peña Atahualpa – Profesional G03 

Elaboró: Sergio Alejandro Muñoz Hernández – Contratista, apoyo infraestructura 